



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°264/OCII/DP/2019

PASCO: PARQUES Y ÁREAS VERDES NO SON SEGUROS PARA MENORES DE EDAD QUE USAN ESOS ESPACIOS

- ***Cercos con alambre de púas, buzones de agua sin tapas, son algunas deficiencias detectadas por la Defensoría del Pueblo***
- **Autoridad municipal debe garantizar espacios seguros a la población infantil**

Todo niño y niña, además de los derechos básicos, tiene el derecho a jugar y a la recreación de forma gratuita, este derecho está indicado en el principio 7 de la declaración de los Derechos del Niño. Para verificar que ese derecho se respete, comisionados de la oficina de la Defensoría del Pueblo de Pasco participaron en una supervisión a 26 parques, jardines y áreas verdes de la zona urbana de Cerro de Pasco.

Durante el recorrido observaron que siete parques cuentan con instalaciones para juegos infantiles y todos presentan serias deficiencias en su mantenimiento. Existen columpios sin base, partes de los juegos están desprendidos, algunos no funcionan, bancas con madera podrida y material oxidado.

Uno de los dieciocho parques tiene el cerco perimétrico de alambre con púas, este hecho pone en evidente peligro sobre todo a los menores de edad que asisten a este lugar. Asimismo, 11 de ellos tienen cercos en mal estado, algunos están oxidados, rotos o desprendidos.

Lejos de ser un ambiente agradable muchos de estos espacios supervisados no cuentan con tachos para residuos sólidos, sólo once lo tienen; sin embargo, se han convertido en puntos críticos pues allí se arrojan basura de las viviendas.

Nueve parques cuentan con pozos de agua, pero ninguno de ellos cuenta con las suficientes medidas de seguridad; no están señalizados, carecen de tapas, o éstas no están bien ubicadas. En cuanto a la señalización, 22 no están debidamente señalizados; además en 21 de ellos no existe señalización en las vías adyacentes.

Sólo 10 de estas zonas cuentan con cámaras de vigilancia. Ninguno de estos parques y/o áreas verdes han recibido mantenimiento periódico, debido a que las municipalidades no cuentan con personal para dichas labores. Esto genera: falta de limpieza, piletas con agua estancada y residuos sólidos dentro de ellas, cables eléctricos expuestos, entre otras situaciones.

En 21 de las áreas supervisadas se ha detectado poca o ausente iluminación. Los faroles y luminarias ornamentales no funcionan adecuadamente y, en algunos casos, no hay presencia de alumbrado público. Solo 9 de estos espacios cuentan con rampas de acceso para personas con discapacidad.



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

La Defensoría del Pueblo ha presentado los resultados de la supervisión realizada en una reunión donde participaron funcionarios de las municipalidades de Pasco y Yanacancha, así como Electrocentro, Osinergmin, Ugel Pasco, CEM, Prefectura y PNP.

Luego de la presentación, las autoridades se comprometieron a levantar las observaciones detectadas. La OD remitirá un oficio a cada entidad para que puedan conocer a detalle todas las deficiencias advertidas.

Lima, 26 de agosto de 2019